

SESIÓN ORDINARIA N°.112

Acta de la Sesión Ordinaria N°.112 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el miércoles 13 de setiembre del año 2017, al ser las diecinueve horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Gustavo Adolfo Ortiz Meseguer
Grettel Solano Morales
María de los Angeles Brenes Oviedo
Borís Efraín Sánchez Silesky
Catalina Pérez Vargas
Mariana Irela Collado Solís
Alvaro González Cháves
Ronald Arturo Corrales León
Carlos Alberto Durán Naranjo

PRESIDENTE MUNICIPAL
Vice - Presidenta

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Abarca Valverde
Melissa Carolina Alfaro Monge
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Najera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambronero
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Jesús Alberto Montoya Boza
Ana Margarita Bolaños Aguilar
Roxana Aguilar Córdoba
Rigoberto Benavides Zamora
Marjorie Mata Sequeira
Karen María Vega Soto
María Gabriela Monzón Serrano

SAN DIEGO
SAN RAFAEL
DULCE NOMBRE
SAN RAMON
RÍO AZUL
TRES RIOS
SAN JUAN

SINDICOS SUPLENTE

Naín Geremar Abarca Monestel
José David Chavarría Quesada

DULCE NOMBRE
RIO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel
Ana Eugenia Ramírez Ruiz

ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Agenda

- 1.- Aprobación de las Actas Anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Asuntos de la Alcaldía
- 4.- Mociones y Propositiones
- 5.- Informes de Comisión
- 6.- Asunto de los Regidores y Síndicos

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- El Señor Presidente informa que se tuvo un problema con la impresión de las actas, fue testigo pasadas las cinco de la tarde de la situación que estaban viviendo las compañeras de la Secretaría es una situación de mal funcionamiento de la impresora, ahí estuvo incluso Doña Julieta tratando de solventar la situación y fue imposible, incluso se trató de imprimir en otro lugar y tampoco se logró, entonces por fuerza mayor no vamos a poder proceder a la aprobación de las actas tal como se debe hacer según el código Municipal, pero hay temas de fuerza mayor que justifican esta situación, entonces cree y también consultando que los temas importantes fueron aprobados en firme y definitivos, entonces no hay asuntos así como que se compliquen.

CAPITULO SEGUNDO Correspondencia

Artículo 2.- Se recibe Solicitud N°8829827 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota del Lic. Enrique Villalobos Quirós Presidente de la Asociación de Vecinos de Calle Martínez, solicitando permiso para instalar dos retenedores al inicio de dicha calle que es utilizada por muchas personas, para realizar caminatas y ciclismo.

SE REMITE A LA ADMINISTRACION

Artículo 3.- Se recibe copia de nota mediante oficio MLU-DFIN-110-2017 del Lic. Edin Quesada Monge Director Financiero Contable y MBA. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal y Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal, dando respuesta al oficio MLU-DVA-484-2017, referente al Proyecto de Presupuesto Extraordinario 2-2017, complementario al oficio MLU-DFIN-110-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 4.-Se recibe nota mediante oficio MLU-DJUR-817-2017 del Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Concejo Municipal y Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, informando que adjunta a dicho oficio copia debidamente firmada del Convenio de Uso y Administración de Bien Inmueble entre la Municipalidad de La Unión y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Artículo 5.- Nota de un ciudadano denunciante que se acoge a la confidenciabilidad de su identidad, solicitando al Concejo Municipal que analice, decida e instruya a la Administración Municipal proceder de acuerdo a la Ley N°8892, además interpone queja formal debido al pobre, parcializado y poco profesional abordaje que realizará el Ing. Rafael Matamoros Rojas Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con relación a la petición contenida en la Boleta N°8829173, la cual responde mediante el oficio MLU-UTGVM-388-2017 y adjunta anexo 1, referente al retiro de agujas instaladas en calles públicas.

SE REMITE A LA COMISION DE PLANIFICACION URBANA

Artículo 6.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-488-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal, informando que adjunta a dicho oficio el Informe Final de Auditoría N°004-2017 sobre la Evaluación de los Egresos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación períodos 2012,2013,2014 y parte del 2015, con el fin de que sea cuidadosamente analizado y que se ordene la implementación de las recomendaciones planteadas, en la forma y los plazos que indica la Ley General de Control Interno en sus artículos 36 y 37.

SE REMITE COPIA DIGITAL A CADA REGIDOR PROPIETARIO

Artículo 7.- Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-499-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, solicitando una copia completa del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018, con todos los documentos adjuntos que respaldan dicho presupuesto, ya que ha la fecha desconoce el contenido y ella es interesada directa.

Artículo 8.- Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-501-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Concejo Municipal, Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, Lic. Eddy Quesada Monge Director Financiero Contable, Licda. Ana María Campos Guevara Unidad Resolutoria y Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Patentes, informando que remite criterio C-190-2017 de la Procuraduría General de la República, respecto a las licencias de licores.

Artículo 9.- Nota de la señora Thelma del Carmen Galvez Chacón a la Comisión de Asuntos Sociales, solicitando que se le conceda ayuda, ya que es una persona adulta con discapacidad diagnosticada en la vista y vive con su marido que también tiene problemas serios visuales y se le dificulta conseguir trabajo, por lo cual viven de forma precaria.

SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

Artículo 10.- Se recibe copia de nota mediante oficio CCDRLU-DA-326-2017 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión a la Asociación de Aeróbicos Fuerza e Impacto La Unión, informando que en Sesión de Junta Directiva N°62-2017, celebrada el 5 de setiembre del año en curso, se acordó no aprobar la Propuesta de dicha Asociación, para pagarles \$25.000.00 por sesión del servicio de sonido que brindan en las clases de aeróbicos, la razón es porque el Comité, en este momento no puede realizar dicho gasto.

Artículo 11.- Se recibe nota mediante oficio CD-DN-002-2017 del síndico propietario del Distrito de San Diego Jesús Montoya Boza, solicitando al Honorable Concejo Municipal derogar el acuerdo en donde se le aprobó la beca a la estudiante Juliana Vilchez Rojas de la Unidad Pedagógica de San Diego, ya que le aprobaron beca en FONABE, por lo cual la beca que utilizaba esta estudiante puede ser trasladada a otro niño o niña que la

necesite, lo anterior atendiendo la petición que esta contenida en el oficio UPSD-P/170/2017.

REMITIR COPIA A LA ADMINISTRACION DEL OFICIO UPSD-P/170/2017 DEL DIRECTOR MÁSTER. ABRAHAM VARGAS CHAVEZ DE LA UNIDAD PEDAGÓGICA DE SAN DIEGO, EN LA CUAL COMUNICA QUE LA ESTUDIANTE JULIANA VILCHEZ ROJAS DE SEGUNDO GRADO LE APROBARON BECA DE FONABE.

Artículo 12.- Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-497-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, recordando sobre el vencimiento del oficio MLU-AI-418-2017 sobre solicitud de información relacionada con proceso de lesividad de negocio con patente que no cumple con requisitos legales, mediante oficio MLU-AI-182-2017 del 27 de abril del 2017.

Artículo 13.- Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-498-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, recordando sobre el vencimiento del oficio MLU-AI-419-2017 sobre solicitud de información respecto a Procedimiento Administrativo Disciplinario PAO-006-2016 relacionado con la Relación de Hechos N°003-2016.

Artículo 14.- Se recibe copia de nota mediante oficio MEMORANDO MLU-AI-496-2017 de la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, recordando sobre el vencimiento del oficio MLU-AI-417-2017, sobre la solicitud de información relacionada con proceso disciplinario mediante oficios MLU-AI-086-2017 y MLU-AI-180-2017.

Artículo 15.- Se recibe nota con ciento veinte firmas de los Vecinos de la Urbanización Entebbe, desmintiendo las calumnias expuestas en perjuicio de la síndica del Distrito de San Rafael Ana Bolaños Aguilar, con respecto a la utilización del Salón Comunal.

Artículo 16.-Se recibe nota mediante oficio SCD-113-2017 de la Licda. Jéssica Zeledón Alfaro Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobierno Locales a los Concejos Municipales y Alcaldes de todo el país, solicitando información con respecto a los recursos de la Red Vial Cantonal (Leyes 8114 y 9329), con el fin de valorar si es necesario agilizar las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Locales.

SE REMITE A LA JUNTA VIAL CANTONAL

Artículo 17.- Se recibe nota mediante oficio MLU-DVA-503-2017 de la Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal, en la cual brinda información a las consultas sobre la propuesta de registro de ingresos municipales para el año 2018.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Artículo 18.- Se recibe nota mediante oficio MLU-COP-131-2017 del MBA. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto y Lic. Eddy Quesada Monge Director de Hacienda Municipal a la Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal, dando respuesta al oficio MLU-DVA-484-2017 referente al ajuste del Proyecto de Presupuesto Extraordinario 2-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 19.- Se recibe nota mediante oficio MLU-DAM-2722-2017 del Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-866-2017, en el cual se solicita la remisión del expediente de PRAXAIR de Costa Rica S.A. Por lo anterior adjunta copia de dicho expediente que consta de 1007 folios contenidos en 3 tomos.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 20.- Nota de un Grupo de Atletas del Cantón de La Unión conocidos como: “Parceros Pura Vida”, solicitando que se les autorice realizar carrera de Atletismo a celebrarse el día 17 de diciembre del presente año, con un recorrido de aproximadamente 10.5 kms. Dicha carrera iniciaría en la Concha y finalizaría ahí mismo, el recorrido será por todos los distritos del Cantón, hora de salida 6:30am, el trayecto de la carrera será de conocimiento de la oficina de Tránsito Municipal, para su aval y colaboración al respecto.

SE REMITE A LA ADMINISTRACION

Artículo 21.- Se recibe nota mediante oficio DAJG-1237-2017 de la señora Vanessa Jaramillo Borges Asesoría Legal del Ministerio de Gobernación al Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MLU-SM-857-2017, referente a la petición de declaratoria del asueto para el 7 diciembre de 2017, en la cual solicitan que se les aclare si se van a realizar fiestas cívicas, dicha información la requieren en un plazo de tres días.

EN RELACIÓN AL OFICIO DAJG-1237-2017, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE CARTAGO, ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME COMUNICARLES QUE EL ASUETO SOLICITADO PARA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017, ES CON EL FIN DE REALIZAR LAS FIESTAS CÍVICAS DEL CANTÓN DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO.

Artículo 22.- Se recibe copia para el Concejo Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a nota mediante oficio MLU-DVA-501-2017 de la Licda. María Haydeé Rojas Astorga Vicealcaldesa Municipal al Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde y a la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, dando respuesta al BTC 2625-2017 y al oficio MLU-AI-463-2017 sobre la Advertencia AD-004-2017, en relación al Proyecto de Presupuesto Extraordinario 2-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 23.- Se recibe nota mediante oficio BTC-2733-2017 de la Alcaldía Municipal, en la cual contiene correo electrónico de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) al Concejo Municipal, informando que dicha Fundación esta realizando Presentación de la Edición del 2016, referente al Informe Nacional de Situación sobre el Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano del país, para todos aquellos que deseen participar, por lo cual solicitan que se les indique a dónde se puede efectuar si en las Oficinas de FUPROVI o donde se considere pertinente.

SE REMITE A LA ADMINISTRACION

CAPITULO TERCERO

Asuntos de La Alcaldía

Artículo 24.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-2695-2017, respuesta a moción del Regidor González Chaves.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 25.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-2756-2017, seguimiento al acuerdo MLU-SM-805-2017, referente al presupuesto acordado por concepto del Plan Regulador Cantonal de La Unión.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 26.- El Oficio MLU-DAM-2753-2017, en la cual indica que en reuniones sostenidas con la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se analizó con detalle

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 27.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-2749 sobre, MLU-Cop-133-2017, Presupuesto Extraordinario 2-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 28.- El Señor Alcalde presenta el Oficio MLU-DAM-2750-2017, referente al Convenio Simple, para el reajuste salarial.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 29.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-2751-2017, Variación Presupuestaria 13-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 30.- El Señor Alcalde presenta el Oficio MLU-DAM-2748-2017, intención de compra de la finca del Señor Sabino Guzmán G.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 31.- El Señor Alcalde presenta el Oficio MLU-DAM-2752-2017, en la cual da respuesta al oficio MLU-AI-463-2017 sobre advertencia AD- 004-2017 en relación al Presupuesto Extraordinario 2-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 32.- El Señor Alcalde presenta el Oficio MLU-DAM-2755-2017, Seguimiento a los oficios elevado al Concejo Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 33.- El Señor Alcalde presenta el Oficio MLU-DAM-2757-2017, en relación al Presupuesto Asignado para el 2018 del Departamento de la Auditoría Interna.

SE REMITE A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 34.- El Señor alcalde hace entrega de los formularios de becas distribuidos por distritos y de acuerdo al cupo de cada institución a fin de que se entregue a la Comisión de becas del Concejo Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJO DE DISTRITO Y BECAS.

Artículo 35.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-2746-2017, referente a solicitud de autorización al Señor alcalde para proceder al traspaso de bienes inmuebles, fincas N°.130104 y N°.130099 a la Municipalidad de La Unión.

SE REMITE A LA COMISION DE PLANIFICACION URBANA

Artículo 36.- El Señor Alcalde remite el oficio MLU-DAM-2754-2017, en el cual da seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal adoptado mediante el Oficio MLU-SM-842-2017.

SE REMITE A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

Artículo 37.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-2744-2017, referente a la moción #39-2016.

QUEDA PENDIENTE PARA PROGRAMAR AUDIENCIA

CAPITULO CUARTO Mociones y Propositiones

Artículo 38.- Moción N°.144-2017

Propuesta por el regidor Alvaro González Chaves

Considerando:

- 1._Que en Dulce Nombre, existe el paso conocido como Calle La Hamaca, que comunica, desde tiempos antiguos, a la comunidad central de Dulce Nombre con los poblados de El Tirrá, condominio El Rosario, Urbanización Jugos del Campo, Aldeas S.O.S. y otras comunidades circunvecinas, incluido Barrio El Carmen.
- 2._Que este paso entre comunidades, ha generado en su lindero sur, una serie de propiedades y viviendas, que cuentan con los servicios municipales y generan el pago de los tributos respectivos, lo cual deja evidencia precisa para la Municipalidad la existencia de servicio como vía de uso público de la misma.
- 3._Que ésta, siempre ha sido un sitio de paso entre Dulce Nombre Centro y las comunidades que se ubican y se han venido desarrollando al este de la margen izquierda del río Tiribí, por sobre el cual se transita hoy, gracias al puente peatonal construido por la Municipalidad, en la administración en el periodo 1998-2002, para el servicio de los vecinos que se desarrollaron en el lindero sur de esta vía y para todas las comunidades que por medio de ella se comunican, lo cual vuelve a dejar clara evidencia del conocimiento que ha tenido el Gobierno Local de la existencia de esta vía, como medio de servicio público de circulación de las personas.
- 4._Que según lo dispone el artículo 1° de la ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, la Red Vial Cantonal está constituida por; a) Caminos Vecinales, b) Calles Locales y c) Caminos no clasificados, y su administración corresponde exclusivamente a las municipalidades a las cuales por ubicación pertenecen y donde la mencionada Calle La Hamaca, podría adecuarse a ser considerada dentro de los términos c).
- 5._Que de conformidad con lo manifestado por la Sala Constitucional en Sentencia No. 2306-91 de las catorce horas y cinco minutos del seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en su considerando IV que expresa; "...en las vías públicas, se dan dos jurisdicciones, la nacional y la municipal, en los términos que se señalan en el artículo 2 de la Ley General de Caminos Públicos y en tratándose de caminos vecinales, la

conservación y vigilancia le corresponde al gobierno local...”, posición que refuerza la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo 88-2016-IV del 30 de setiembre del 2016, cuando indica que; “...le corresponde a las Municipalidades la administración de las vías cantonales, así como su construcción, mantenimiento y reparación...”

6._Que es un hecho real y cierto que la vía de uso público conocida como Calle La Hamaca existe de tiempos antiguos y que ella ha servido y sirve de paso y comunicación como tal, a pesar de su pésimo estado, tanto a la comunidad que se afinca en su ribera sur, como a las comunidades de Dulce Nombre Centro y comunidades que se ubican al este de la margen izquierda del río Tiribí, incluido Barrio El Carmen.

Se Propone:

1._Que se autorice a la Alcaldía por los medios a su disposición y determinación, a la reparación, reconstrucción y adecuación de esa vía, para los efectos de facilitar su uso satisfactorio, por todos los vecinos del distrito de Dulce Nombre y de quienes le visiten y precisen de su utilización, programando en el menor tiempo posible dichos trabajos a fin de dejar la misma, en condiciones apropiadas a su condición de servicio y dentro de los mejores preceptos consagrados en el artículo 50 de nuestra constitución política

2._ Se solicita a la Presidencia del Concejo determine si somete ésta a dispensa de trámite de Comisión para su pronta atención.

SE REMITE A LA COMISION DE PLANIFICACION URBANA

CAPITULO QUINTO Informes de Comisión

Artículo 39.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N°.16-2017

Realizado el 12 de setiembre del año en curso.

Participantes: Boris Sánchez Silesky, Presidente,m Mariana Collado Solís, Secretaria, Alvaro González Chaves, Catalina Pérez Vargas, Carlos Durán Naranjo, ausente sin justificación.

ACUERDOS TOMADOS.

Punto 1- Se recibe Oficio N°MLU-DAM-2411-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, atendiendo el Acuerdo del Concejo Municipal N°MLU-SM-764-2017, referente a la ubicación de la Feria del Agricultor.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que revisó la documentación presentada. Asimismo, la reubicación de la Feria del Agricultor fue aprobada en firme en la Sesión Ordinaria N°107 celebrada el 24 de agosto del 2017. Para tales efectos, este documento es informativo.

Punto 2- Se recibe BTC-2477-2017 por parte de la Alcaldía Municipal, remitiendo correo electrónico del Sr. Jonathan Espinoza Segura Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica, referente al día del Régimen Municipal.

Por lo anterior, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir la información presentada al Depto. de Gestión Cultural para que se pueda coordinar y programar actividades para dicho fin el próximo año.

Punto 3- Se recibe solicitud N°8829281 del señor Alfonso Vega Coto, agradeciendo la aprobación del porcentaje del Cobro al Impuesto del Espectáculo Público.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que revisó la documentación presentada. Para tales efectos el documento es informativo.

Punto 4- Se recibe Oficio N°MLU-DAM-2476-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, solicitando información sobre el nombramiento de la Junta Directiva de la Escuela Moisés Coto Fernández.

Por lo anterior, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal indicarle a la Administración y así como se le indico a la MSc. Leticia Rodríguez Sibaja Directora del Centro Educativo Moisés Coto Fernández que el plazo de vigencia del nombramiento de los miembros de órganos colegiados es a partir del acto valido y eficaz de investidura, es decir a partir del acuerdo firme que los designa.

Asimismo, en los numerales 44 de la Ley fundamental de Educación y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativa dispone lo siguiente (cito textualmente):

“Artículo 44.- El cargo de miembro de una Junta de Educación o Administrativa es concejal y su período es de tres años, renovándose las personas nombradas de conformidad con la ley, aunque pueden ser reelectas. Una ley especial determinará la forma de integrar tales Juntas, así como las atribuciones y deberes de las mismas y de sus miembros.”

“Artículo 19.- Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.”

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Punto 5- Se recibe Oficio N°MLU-DAM-2476-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°OSC-06-156-2017 emitido por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Circuito 06, específicamente al punto 2, el cual externa algunas dificultades en el proceso de nombramiento de las Juntas de Educación.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal indicarle a la Administración que este órgano colegiado al contrario de dificultar los nombramientos de las Juntas de Educación, ha hecho un gran esfuerzo por revisar, y presentar como está estipulado las ternas. Es importante aclarar los siguientes puntos con el fin de tomar en consideración de las disconformidades de los Directores:

1. La Comisión revisa la documentación en apego al Decreto 38249-MEP el cumplimiento de los requisitos de las ternas presentadas. No obstante, se han

- nombrado personas no gratas para las Direcciones y por ende proceden a los reclamos.
2. El nombramiento que se realizó erróneamente, fue por un error de la Directora de la Escuela Moisés Coto Fernández, por convocar a una persona que esta Comisión NO nombró.
 3. En cuanto el rige y vence de las Juntas Educativas, este órgano lleva un año y cuatro meses nombrado y juramentado miembros de Juntas sin mencionar las fechas, dado a que es de entenderse que el plazo de vigencia del nombramiento de los miembros de órganos colegiados es a partir del acto valido y eficaz de investidura, es decir a partir del acuerdo firme que los designa.
 4. Se han recibido propuesta de ternas para que sean revisadas y aprobadas en una semana y aun así la Comisión se ha comprometido a ayudarles.
 5. Por último punto, esta Comisión está en la anuencia de colaborar en las mejoras que se le puedan realizar al proceso.

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Punto 6- Se reciben los Oficios N°MLU-DAM-2039-2017 y N°MLU-DAM-2595-2017 suscritos por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente a la solicitud de acuerdo para la conformación de la Sociedad Pública de Economía Mixta SPEM: medicina y salud con las Municipalidades de Curridabat y Montes de Oca.

Por lo anterior, se comunica que la votación quedo con dos votos afirmativos con la justificación que es una buena opción para la Municipalidad de La Unión en cuanto a medicina y se han escuchado excelentes recomendaciones de como brindan los servicios. Por otra parte, los dos votos negativos se apegan a que dicho servicio le corresponde a la Caja Costarricense del Seguro Social brindarlo, y que con dicho convenio el Municipio puede verse comprometido.

Por lo tanto, dado al empate esta Comisión eleva el Oficio para que sea dictaminado por este Honorable Concejo Municipal en pleno.

La regidora Collado Solís indica que entonces sugiere dado a que quedó, así se tome un receso, para que se analice las opciones para que se pueda votar en pleno dado a que como son cuatro entonces son dos contra dos y no se puede dictaminar nada empate y sería importante que para procurar la diligencia del tema y resolver lo más pronto posible que se dictamine acá en pleno.

El señor Presidente indica que antes de proceder al proceso sugerido, por la regidora Collado Solís, tiene solicitándole el uso de la palabra Boris y Luis Carlos.

El regidor Sánchez Silesky da las gracias y buenas noches e indica que si bien es cierto la responsabilidad de la salud está recae por constitución a la Caja Costarricense Seguro Social, sin embargo cuando una institución no tiene la capacidad o no responde a las necesidades del Cantón, este municipio puede interceder para mejorar la salud de los pobladores es que un convenio de este tipo vendría a mejorar mucho a mejorar en mucho la salud de la gente que más lo necesita como: indigentes, drogadictos, gente que no tiene acceso a salud fácilmente y eso podría ayudar muchísimo para mejorar en mucho la salud de la población.

El señor Alcalde indica que cree que ha habido un conveniente de conceptualización, un par de inconvenientes de conceptualización. Si bien es cierto que la Caja Costarricense de Seguro Social es la encargada por definición de la atención en salud también lo ha hecho a través de convenios y de contratos con entes privados en este caso como la UNIBE, ASEMECO, COPESIVA etc. que más allá incluso de que pueden haber dado una buena prestación de servicios ahora para el 14 de febrero se les vence a la gente que tiene esa Montes de Oca, Curridabat y La Unión. En la parte de la atención no es que la Caja deje de prestar los servicios es una contratación en donde incluso la prestación dada por los municipios basada en una regencia es totalmente sufragada por la Caja Costarricense Seguro Social, si el municipio va en el financiamiento completo en el presupuesto completo si se ocupan un EBAIS que hay que alquilarlo va en el presupuesto si se ocupa, un lugar para hacer electrocardiogramas por ejemplo va en el presupuesto completo es un traslado no es un quitarle las actividades de atención en salud si no como se sabe también como municipio que es un aspecto integral en la atención nuestra tanto como en salud como educación, como cultura como en deporte como en todos los puntos que se han visto inmersos no en una Alcaldía recaudadora sino una Arcadia Social. La otra es que Álvaro la otra que incluso es para que vea que que no le había puesto atención y que ahora ojeando, porque si no cree que increíblemente estaría la prestación de servicios nuestro Concepción, San Juan y San Diego lo toma con Curridabat y Montes Oca entonces se va a tener servicios médicos de nuestro Cantón prestado por esas dos Municipalidades diferentes. Porque ellos nos está incluyendo en la propuesta nuestra del SPEM y viendo ahorita entrelíneas de santísima si es que ellos nos están incluyendo Montes de Oca y Curridabat venían encaminado y más bien le dicen a La Unión si quiere participar, La Unión dijo que quería participar, pero ellos eventualmente no irían a tomar sólo Curridabat y Montes de Oca porque probablemente tomarían Curridabat y eso es lo que se llega a hacer de una u otra forma, ya que esa es la conformación del área salud de esta parte que corresponde. Obviamente también hay una propuesta no con esto significa que se esta adquiriendo el compromiso, es decir el llave en mano, porque también hay una propuesta de oficinas centrales de que sea la Caja Costarricense el que pueda retomar esta parte y que se conformen 2 áreas de salud, porque ya la población para una área de salud se estaría pasando de sus límites, pero considera que no es una mala propuesta de su persona ha estado en el nivel central incluso en evaluaciones de compromiso de gestión y evaluando cooperativas así que lo verán en el receso. Porque el área de salud seguirá siendo financiada por la Caja Costarricense de Seguro Social, la Municipalidad velaría por una mejor atención probablemente, es comerse un sancochito más como cualquier otra que tenga que ver como cualquier otra de las disciplinas, ojala que se preste atención porque de repente nos va administrar la salud, dos Municipalidades que no esta incluida La Unión.

La regidora Collado Solís indica que tal vez hacerle la pregunta a Luis Carlos que les surgió, ya que acá dice primero que irían a cobrar ¢1000 más adicional al seguro que uno cotiza eso como punto uno. Porque dice que la acciones tienen un valor de ¢1000 y el punto dos que es lo que más a ella le preocupa es que como dice el punto cuatro la Municipalidad adscrita en esta carta de entendimiento se compromete a aportar infraestructura. Entonces a ella lo que le genera duda es porqué la Municipalidad debe aportar infraestructura que le toca a la Caja Costarricense de Seguro Social, eso son dos preguntas y que en la octava la vigencia es de seis meses años entonces no les queda claro que significa seis meses años.

El señor Alcalde indica que hay que recordar que es una Cooperativa son los socios los que van a pagar ¢1000 en la cooperativa, el asegurado por sí mismo va seguir yendo a su consulta médica, se les rebaja del salario como lo hacen a cada uno, aunque bajan más de la cuenta el seguro es solidario, pero esas son para la acción de la cooperativa o de la sociedad que se conforme quienes participan, debe haber una regencia, de hecho nosotros nos limitaremos a la regencia que brinda su parte de cuentas y con respecto por ejemplo

con la infraestructura, normalmente por tendencias siempre cuando se reciben todas y hay un convenio o un contrato de estos generalmente quedan todos los EBAIS que están son rentados a particulares esos tan sufragados vuelve a decir por el presupuesto que asignan la Caja Costarricense Seguro Social y normalmente quedan los mismos en la nueva empresa que viene, que queda aquí en San Juan y al frente Saul Bistró ese seguiría en el contrato lo único que se haría es cambiar de dueños entre comillas si se puede decir, nosotros no tenemos que construir un EBAIS ni construir una clínica en el supuesto de que la clínica de aquí del seguro fuera por servicios privados COPESIVA y ASEMECO cuando pasa a otra Administración pasa el edificio como tal, es decir todos los locales que están siendo ocupados no tienen que ser creados, prácticamente para ser alquilados nosotros no debemos de dedicarnos a hacer una infraestructura eso se basa en un alquiler la mayoría de veces cumple con la Ley N°7600 con el manejo de desechos de infecto contagioso con el lugar de la vacunación que muy diferente, al lugar de la consulta de la pre consulta de la sala espera de registros médicos y muchos de estos EBAIS cree que si no se equivoca el de San Juan, por la Florencio, esa es una infraestructura que pasa prácticamente parte del convenio todos los EBAIS que tenga la Caja, ellos también los cede sin hacer ningún cobro adicional, la prestación de servicios de laboratorio que se coordina que muchos van a dar al Chacón Paut o por el laboratorio que estén contratados siguen esa misma línea pero todo ese financiamiento dado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

El regidor Corrales León indica que desea hacer aclaraciones para saber exactamente en qué se esta, y aquí lo habla con doble sombrero como regidor y como miembro de junta de salud de hace varios años y que ha vivido en carne propia la lucha por la no terciarización o algunos un poco una postura radical la privatización de servicios de salud en primer atención. No es cierto lo de la figura de cooperativa porque no caben porque si se lee la ley de constitución de cooperativas la municipal no puede meterse en eso, lo que sí puede hacer es lo que se estaba proponiendo es una creación de una entidad pública privada va a crear junto con las municipalidades de Montes de Oca y Curridabat una empresa pública privada para agarrar esa terciarización ir a ministrar, con todo lo que han vivido tantos usuarios de los tres distritos como junta salud lo que significa eso la terciarización del servicio donde se bajan la calidad de los servicios brindados en los EBAIS por razones muy distintas si yo no me quiero hacer cargo como Caja Costarricense de Seguro Social de esos EBAIS que responsabilidad así como lo notaban en el informe tiene que asumir otras personas y como hacen esas personas una entidad público privada, no va a llegar para dar el servicio tiene que tener una ganancia y cómo hace esas ganancias tiene que bajar muchos de los costos entre esos por ejemplo lo que se les paga a los servidores a los colaboradores entre los médicos es lo que causa y lo vemos registrado junta salud es una rotación enorme en lo que son los médicos entonces hoy a mi me llega metiendo médico y mañana no sabe y toda su historia clínica no tiene seguimiento eso es uno de los grandes problemas que tiene este modelo y no puede la entidad subir los precios o subir el costo salarial porque con eso ya no ganaría nada es más que en tablas y eso entraría una sociedad público privada sin tener ganancia no tiene ningún chiste igual si es una empresa privada como ahorita la UNIBE armado todo eso lo que dice el señor Alcalde que no tiene ningún compromiso con la Municipalidad claro que si tiene algún compromiso vamos a crear una empresa público privada y quién va a estar ahí, tienen que crear funcionarios cierto y cómo se va a costear, bueno a costilla de bajar la calidad del servicio médico porque es la empresa pública privada debe tener ganancias y cómo hacen ganancia para eso bajamos la calidad calidad de la atención, y si nos queremos aventurar armar es ese castillo de cartas se van a topar y para que lo tengan conocimiento todo el Concejo Municipal, el Alcalde y los que están presentes hace dos semanas la Caja Costarricense del Seguro Social y lo sabe porque es miembro junta, la Caja Costarricense Seguro Social le amplió UNIBE por 24 meses a dos años más el contrato entonces vamos a entrar a licitar algo que ya está adjudicado por dos años más a la UNIBE y lo dice aunque le puedan decir que no, pero cierto además uno de los

requerimientos de la Caja para poder licitar para poder entrar en ese en ese negocio de Administrar esa experiencia y se va a crear una empresa privada que tiene cero experiencia en administrar servicios de primera atención con los compromisos económicos y después son concesiones por 1,2, 3 años buena hasta que se define y termina después quién va a asumir la liquidación de todo el personal que va a estar en esa empresa público privada la Municipalidad de La Unión y mejoramos el servicio de salud no porque el mismo modelo no lo da no lo permite a menos que queramos entrar en déficit y déficit dentro de esta Municipalidad y cree que no es el tema el día del Régimen Municipal, él apuntaba algo de nuestro régimen municipal costarricense en comparación con otros países donde desde el Gobierno Central como en la 8114 venían desembolsos grandes para atender en este caso 8114 calles y caminos todo lo que es la vía cantonal existe en estos momentos en Costa Rica bajo este régimen desembolsos directos para la municipalidades atender servicios de educación y salud no más bien tenemos que sacar de nuestro presupuesto para atender lo que tiene que ser juntas de educación y juntas administrativas. Las condiciones del régimen están quiere para cerrar que tengan esto en cuenta no hay ganancia aquí ni para la Municipalidad ni para el usuario ni para absolutamente nada además tenemos datos de la junta de salud que la caja no sólo tiene el deber sino que tiene la capacidad económica de asumir esos EBAIS de la dirección ejecutiva una dirección de terciarización el servicio.

El regidor González Chaves indica que va a utilizar una palabra que le ha escuchado siempre a la queridísima compañera Gabriela Monzón la literalidad que se encuentra en la cláusula cuarta y en la cláusula sexta le preocupan enormemente la cuarta dice en el punto uno aportar infraestructura y apoyo logístico cuando así se requiera para los programas que por mutuo acuerdo se desarrollen si queda así llegará el momento que nos van a decir hay que hacer esto ahí se lo aprobaron es una frase cliché que le han oído a la querida Vicealcaldesa, ustedes ya lo aprobaron la sexta que dice y ojo aquí es donde entra el compromiso económico legítimo para cubrir los costos de los programas que se desarrollen en el marco de esta carta de entendimiento las municipalidades realizarán esfuerzos de coordinación para contar con el apoyo presupuestario formativo logístico y de infraestructura requerido según las capacidades operativas y el contenido presupuestario que se pueda destinar para tales fines, vuelve a lo mismo si coge de nuevo la frase cliché ustedes lo aprobaron, ahora hay que meter la plata. A él esto le preocupa porque a él por lo menos con la redacción y utilizando esa palabrita tan linda que utiliza Gabriela le preocupa esto que dice esta carta de intenciones le parece y no es que le parece tan remal el tema pero con otro tipo de condiciones uno podría analizarla la situación no duda en lo que Don Luis Carlos dice ya que en la mañana lo comenté con él, en lo que Don Luis Carlos les expresa pero esa es la muy buena voluntad que siempre ha tenido y la muy buena visión que él siempre ha visto las cosas pero a la hora las realidades ya aquí han sufrido el que ya se ha aprobado y eso es lo quisiera que no se caiga en eso.

El señor Alcalde indica con respeto y cariño hablando de literalidad, esperaría que si hubiese externado un concepto más amplio sin ponerle ninguna palabra adelante que pena se refleja un relativo desconocimiento no puedo yo decir por experiencia en las direcciones que ha tenido y ni en las contrataciones que ha manejado a nivel central, es mentira entre más bien entre menos ganamos nosotros es porque mejor servicio se puede estar prestando, tampoco es que va a ser lucrativo la prestación de servicios comprendamos las cooperativas han estado funcionando el financiamiento se da a través de la Caja es así de sencillo y más bien nosotros hasta podríamos abaratar lo que es rotación de personal se da en cualquiera de todos los lugares calidad de servicio ni la misma caja costarricense seguro social la brinda. Terciarización me parecen a mí un concepto no se de que temor porque todas maneras si fuera el caso aquí esta por terceros lo que se esta es rescatando nosotros como Cantón por eso esperaría un concepto más amplio lee: dice este proyecto pretende escalar las prensa propuesta del valor de

copresiva, ya hay un socio agregado aquí no es que nosotros va matar pañales y decir yo soy alcalde por ejemplo hizo ingeniero agrónomo aprobamos ir administrar eso probablemente como ingeniera agronomo sería bueno pero como médico ya hay un socio y ya y alguien con experiencia es que no sabe si alguien le mandaron otro documento de este proyecto pretende escalar la propuesta de valor de copresiva como aliado estratégico del SPEM de la Municipalidad de Curridabat, con el fin de gestionar los servicios de salud de sectores de los Montes de Oca Curridabat, San Juan, San Diego y Concepción es decir nos están metiendo en el saco pero nosotros por temor porque no se que es otra cosa que no sea temor vamos a dejar casualmente lo administren otros terceros si fuera el caso pero este caso no seríamos terceros seremos primeros en prestación de servicios repite no hay ningún compromiso por sí mismo que no esté justificado presupuestariamente en la asignación de presupuesto que haga la Caja Costarricense de Seguro Social así de sencillo la Caja Costarricense no le va llegar a decir a ustedes tenemos que hacer un TAC, ahí en la concha del parque primero no estaban ahí y segundo porque el es quién les tenga que dar el presupuesto para que se haga el TAC. Análisis de los beneficios entre otros por que le llama la atención el enfoque puntualizado que hicieron los beneficios esperados de la alianza estrategia COPRESIVA R.L. alguien con experiencia también, SPEM propuesta se centra en la creación de una alianza público privada innovador enfocada en la atención primaria de la salud de los vecinos de Montes de Oca, Curridabat, San Juan, San Diego y Concepción, y el documento se estaba realizando cuando nosotros no nos estaban incluyendo. No se está diciendo que con esto se este quedando con esto están participando de probablemente vengan otros y digan que por cada paciente un ejemplo van a cobrar ₡1000 la consulta y se dijo ₡1500 se le va a dar a COPRESIVA será la participación nuestra en la prestación de servicios de salud así que no pongamos esa visión obtusa de creer que este cuestión democrática de prestación de servicios nuestra raya en otra cosa que no sea el bienestar del ciudadano y no redunde en más.

El señor Presidente indica que se dará el receso de 10 minutos para deliberar.

Una vez transcurrido el receso de 10 minutos se reanuda la sesión.

El Señor Presidente indica que necesitan tener más claridad a favor, ó en contra antes de la firma de este convenio, igualmente por consenso lo que decidieron fue que se devolviera el tema a la Comisión de Gobierno y Administración, para resolver, lo que quieren es abrir aún más un panorama en ese sentido, por lo cual la propuesta sería que se devuelva el tema a la Comisión y va adelantarles que tanto la Administración como la Comisión establezcan una especie de mesa redonda para escuchar a las partes involucradas, para poder dictaminar basados en los criterios que les emitan las partes

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

El síndico suplente de Dulce Nombre indica que no esta de más invitar a la UNIBE para tener más claridad.

Punto 7- Se recibe Oficio N°MLU-DAM-2594-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°EMCF-171-2017 emitido por la Escuela Moisés Coto Fernández. Escuela Carolina Belleli, Escuela Fernando Terán Valls, Escuela Central de Tres Ríos, expresando los obstáculos que han tenido por la falta de atención en temas tan importantes como lo son las Juntas de Educación.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal indicarle a la Administración que este órgano colegiado al contrario de dificultar los nombramientos de las Juntas de Educación, ha hecho un gran esfuerzo por revisar, y presentar como está estipulado las ternas. Es importante aclarar que algunos de

los nombramientos se presentan a destiempo, no obstante esta Comisión se ha comprometido para ayudarles, inclusive para agregar los puntos de juramentación los jueves en Sesión Ordinaria como los martes en Sesión Extraordinaria.

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Punto 8- Se recibe nota de fecha 02-09-2017 con quinientos catorce Vecinos del Cantón de La Unión, solicitando que se derogue el acuerdo tomando por el Concejo Municipal, el cual se ordena trasladar un sector de la Feria del Agricultor hacia otro sitio, ya que como consumidores consideran que la Feria ha venido coadyuvando en el estatus económico y social del Cantón.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración extender un comunicado público en respuesta a los habitantes del Cantón de La Unión, explicando el acuerdo en firme de la reubicación, la justificación que motivo dicha reubicación y los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N° celebrada 07 de setiembre del 2017 con respecto a la comisión especial en la cual se llegará a una solución integral de la misma.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNON Y ADMINISTRACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON, la regidora PEREZ VARGAS, no se encuentra en su curul a la hora de votar.

Punto 9- Se recibe Oficio N°MLU-AI-469-2017 suscrito por la Master Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, remitiendo criterio emitido por la Contraloría General de la República respecto a las contrataciones con fundaciones pertenecientes a las Universidades.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración un informe de los convenios, contrataciones de servicios y auditorías externas que este Municipio ha adquirido con estas Universidades.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNON Y ADMINISTRACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, GONZALEZ CHAVES, y COLLADO SOLIS, la regidora PEREZ VARGAS, y CORRALES LEON, no se encuentran en su curul a la hora de votar.

Artículo 40.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se realiza reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el 12 de setiembre de 2017, con la asistencia de los regidores: Gustavo Ortiz Meseguer, Mariana Collado Solís, Ronald Corrales León, Boris Sanchez Silesky y Grettel Solano Morales.

Punto 1-Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2593-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo la Licitación Abreviada N°2017LA-000020-01 con expediente original 66 folios, correspondiente a la

“Contratación de un estudio para la elaboración de planos, diseño, y presupuesto para la modernización del acueducto del Cantón de La Unión”

Por lo anterior, una vez analizado el expediente esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal solicitar a la administración el debido contenido presupuestario.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, GONZALEZ CHAVES, Y COLLADO SOLÍS. Los regidores CORRALES LEÓN y PEREZ VARGAS no se encuentran en su curul a la hora de votar.

Punto 2- Se recibe moción del Regidor Álvaro González Chaves, referente a la solicitud de información en detalle, sobre el origen de los ingresos propuestos dentro del proyecto de presupuesto 2018, en los reglones correspondientes a Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de patentes municipales, Servicios de agua potable y servicio de recolección de basura.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar todos los puntos citados en dicha moción y que la información requerida sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN. La regidora PEREZ VARGAS no se encuentra en su curul a la hora de votar.

Punto 3-Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2598-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente al seguimiento del acuerdo comunicado mediante el Oficio N°MLU-SM-805-2017, respecto al presupuesto acordado por concepto del Plan Regulador.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aplicar el Artículo 157 del Código Municipal, recurso extraordinario de revisión, al acuerdo comunicado mediante Oficio MLU-SM-218-2016 fundamentado en que dicho acuerdo se toma sin tener todos los requisitos cumplidos para enviar a revisión el proyecto de Plan Regulador de La Unión al INVU y el interés tanto de esta comisión como del Concejo Municipal ES de resguardo de las finanzas municipales, ya que enviar a revisión dicho proyecto de Plan Regulador, a sabiendas que no cumple los requisitos, es hacer caer en un gasto millonario a la corporación municipal, teniendo en cuenta la resolución a la consulta de este Concejo Municipal a SETENA contenido en el Oficio N°DEADE-029-2017-SETENA de febrero del 2017.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN. El regidor DURÁN NARANJO vota negativamente.

Punto 4-Se recibe el Oficio N°MLU-AI-469-2017 suscrito por la Master Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal, referente a la remisión de criterio emitido por la Contraloría General de la República respecto a la contratación con fundaciones pertenecientes a las Universidades.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que realizó la lectura del documento. Para tales este documento es informativo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 5- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2597-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente remisión del oficio MLU-DAM-2568-2017, adjuntando el MLU-CPR-009-2017 con PAO-2018 Presupuesto Ordinario para el año 2018 con el cronograma para el análisis y aprobación del mismo.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento a Honorable Concejo Municipal que reviso la documentación presentada. Para tales efectos este documento es informativo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 6- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2664-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente acuerdo de pago parcial de orden de compra N°-9005, adjudicadas a la empresa Grupo Orosi S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada 2017LA-000011-01 por concepto de “Contratación para compra, acarreo, colocación y compactación de 946m³ de base y 5286 toneladas de mezcla asfáltica”.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago parcial de orden de compra N°-9005, adjudicadas a la empresa Grupo Orosi S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada 2017LA-000011-01 por concepto de “Contratación para compra, acarreo, colocación y compactación de 946m³ de base y 5286 toneladas de mezcla asfáltica” por un monto de ¢41, 388,445.32.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 7- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2661-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente acuerdo de pago total de las órdenes de compra N°9107-9108-9109, adjudicadas a la empresa Aceros Abonos Agro S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 por concepto de “Contratación para la compra de materiales metálicos para los Departamentos de Unidad Técnica Vial y Calles y Caminos”.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago total de las órdenes de compra N°9107-9108-9109, adjudicadas a la empresa Aceros Abonos Agro S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada 2017LA-000006-01 por concepto de “Contratación para la compra de materiales metálicos para los Departamentos de Unidad Técnica Vial y Calles y Caminos” por un monto de ¢39, 130,037.00.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 7.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 8- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2665-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente acuerdo de pago total de la orden compra N°9024, adjudicada a la empresa Consultora Costarricense para los Programas de Desarrollo S.A. de la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01 para el pago de las facturas N°34164 y N°34342 .

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago total de la orden de compra N°9024, adjudicada a la empresa Consultora Costarricense para los programas de desarrollo S.A. licitación abreviada 2017LA-000005-01 pago de las facturas N°34164 y N°34342 por un monto de ¢38,598,020.00.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 8.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 9- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2666-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente acuerdo de pago total de la orden compra N°9100, adjudicada al señor Álvaro Mora Campos, por compra de terreno P C-0655574-2000, escritura adjunta por la suma de ¢34, 621,827.10.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago total de la orden compra N°9100, adjudicada al señor Álvaro Mora Campos, por compra de terreno P C-0655574-2000, escritura adjunta por la suma de ¢34, 621,827.10.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 9.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 10- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2669-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente remisión de Oficio N°MLU-COM-237-2017 emitido por la Contabilidad Municipal, presentando propuesta de Estudio Tarifario, del servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal convocar al Ing. Ricardo Laurent Aguilar, de la Unidad de Gestión Ambiental,

para el miércoles 27 de setiembre a las 5:00pm en Comisión de Hacienda y Presupuesto para exponer y profundizar sobre dicho estudio tarifario.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 10.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 11- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2667-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente acuerdo de pago total de las órdenes de compra N°9031, 9032 y 9033 adjudicada a la empresa MEXICHEM COSTA RICA S.A. de la Licitación Abreviada 2017LA-000003-01 por concepto de “Contratación para la compra de plásticos para el Departamento de Calles y Caminos y la Unidad de Gestión Vial.”

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar el pago total de las órdenes de compra N°9031, 9032 y 9033 adjudicada a la empresa MEXICHEM COSTA RICA S.A. de la Licitación Abreviada 2017LA-000003-01 por concepto de “Contratación para la compra de plásticos para el Departamento de Calles y Caminos y la Unidad de Gestión Vial” por un monto de ₡79,999,994.05.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 11.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 12- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2659-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente aprobación de la Licitación Abreviada N°2017LA-000018-01 por concepto de “Contratación para la compra de hidrómetros de gran diámetro, hidrómetros de menor tamaño y empaques”.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada N°2017LA-000018-01 por concepto de “Contratación para la compra de hidrómetros de gran diámetro, hidrómetros de menor tamaño y empaques” de la siguiente manera, tal y como lo apor la Administración:

- A la empresa Consultora Costarricense Para Programas de Desarrollo S.A. por un monto de ₡17,982,672.66 por los ítem 1, 2, 3, 4 y 7.
- A la empresa Optima Comercial de Centroamérica Desarrolladora S.A. por un monto de ₡35,084,775.90 por los ítem 5 y 6.

Recomendación técnica del Lic. Isaac Aguilar Elizondo y la Ing. Laskmi Barrantes Ceciliano (Dirección de Recurso Hídrico).

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 12.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 13- Se recibe el Oficio N°MLU-AI-443-2017 de la Auditoria Municipal referente a

la inconformidad con la asignación presupuestaria para el año 2018 para la Auditoría Interna por parte de la Vice Alcaldía.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, que realizó la lectura del documento, y lo estará tomar en cuenta para el análisis del proyecto de Presupuesto Municipal 2018. Para tales efectos, este documento es informativo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 13.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 14- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2493-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente al seguimiento del acuerdo adoptado mediante el Oficio N°MLU-SM-771-2017 sobre el Oficio N°DFOE-DL-0605-2017.

Por lo anterior, esta Comisión hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, que realizó la lectura del documento y queda satisfecha con la información suministrada respecto a las acciones que está adoptando la corporación municipal respecto a las recomendaciones dadas por la CGR.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 14.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 15- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2485-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente al seguimiento a los oficios elevados al Concejo Municipal.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal remitir a la Administración el detalle y respuesta de los puntos solicitados. (Se adjunta matriz).

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 15.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 16- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2591-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente al seguimiento a los oficios elevados al Concejo Municipal.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal remitir a la Administración el detalle y respuesta de los puntos solicitados. (Se adjunta matriz).

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 16.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY,

BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 17- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2648-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, referente al seguimiento a los oficios elevados al Concejo Municipal.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal remitir a la Administración el detalle y respuesta de los puntos solicitados. (Se adjunta matriz).

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 17.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 18- Se recibe el Oficio N°CCDR LU-DA-316-2017 suscrito por el señor Jorge Calvo Cascante Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión presentado ante-proyecto para mejora y construcción de infraestructura y la vez se revisa la moción presentada por el Regidor Álvaro González Chaves referente a establecer por figura de fideicomiso el Proyecto para atender Obras de Conservación, Restauración, Administración, Mantenimiento, Adiciones y Mejoras de Instalaciones Deportivas y Recreativas Públicas en el Cantón de La Unión.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal indicarle a ambas parte que se tomará en consideración para la formulación del presupuesto ordinario 2018.

SE ACUERDA APROBAR EL PUNTO 18.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 19- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-2422-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-COP-119-2017 referente al Presupuesto Extraordinario N°02-2017 por la suma de \$634, 630,594.85.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal devolver sin tramite el Presupuesto Extraordinario N°02-2017, dado a que en las reuniones sostenidas por la Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa y MBA. Rafael Arronis Torres de Control de Presupuesto, se observó un error técnico, por lo que se solicita la corrección del mismo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 19.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Punto 20- Se recibe Oficio N°MLU-DAM-2668-2017 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo Variación Presupuestaria N° 12-2017 mediante el Oficio N°MLU-COP-128-2017 emitido por el MBA. Rafael Arronis Torres, Coordinador de Control de Presupuesto por un monto de \$323.860.497, 93.

Por lo anterior, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal aprobar la Variación Presupuestaria 12-2017 por un monto de ¢323.860.497, 93, según el siguiente detalle:

Punto A- Se toman las economías del programa de Administración específicamente en Auditoría Interna para atender lo solicitado mediante Oficio N°MLU-AI-456-2017 por un monto de ¢2.955.296,94.

Punto B- Se toman las economías del Programa de Inversiones Ley 8114 para atender lo solicitado mediante el Oficio N° MLU-UTGVM-389-2017 por un monto de ¢4.264.511,45.

Punto C- Se toman las economías del Programa de Inversiones Ordenamiento Territorial para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-DIDECU-641-2017 por un monto de ¢4.784.000, 00.

Punto D- Se toman las economías del Programa de Inversiones de Actualización de Declaraciones para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-VBI-168-2017 por un monto de ¢26.482.511,33.

Punto E- Se toman las economías del Programa de Servicios en Servicios Sociales (Eje Socioeconómico meta 020) para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-DSE-366-2017 por un monto de ¢2.524.250,52.

Punto F- Se toman las economías del Programa de Servicios en Servicios Sociales (Servicios Sociales y Complementarios 025) para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-DSE-367-2017 por un monto de ¢570.587,84.

Punto G- Se toman las economías del Programa de Servicios Calles y Caminos, Programa de Inversiones Supervisión y Diseño de Proyectos para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-DSE-123-2017 por un monto de ¢45.863.323,11.

Punto H- Se toman las economías del Programa de Administración General y de Servicio de Atención de Emergencias para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-CME-094-2017 por un monto de ¢1.200.000,00.

Punto I- Se toman las economías del Programa de Servicio Mercados Plazas y Ferias para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GESA-909-2017 por un monto de ¢1.000.000,00.

Punto J- Se toman las economías del Programa de Inversiones Actualización del TIC para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-TIC-143-2017 por un monto de ¢117.870.131,48.

Punto K- Se toman las economías del Programa de Servicios Educativos y Culturales para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GC-402-2017 y N°MLU-GC-404-2017 por un monto de ¢6.016.223,76.

Punto L- Se toman las economías del Programa de Servicios Hidrantes y Plantas de tratamiento para atender lo solicitado mediante los Oficios N°MLU-DHRI-VAP-009-2017 y N°MLU-DHR-160-2017 por un monto de ¢2.377.682,40.

Punto M- Se toman las economías del Programa de Servicios Acueducto Municipal para atender lo solicitado mediante los Oficios N°MLU-DHRI-VAP-009-2017 y N°MLU-DHR-161-2017 por un monto de ¢35.313.470,23.

Punto N- Se toman las economías del Programa de Servicios Incumplimiento de Deberes para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GESA-907-2017 por un monto de ¢350.000,00.

Punto Ñ - Se toman las economías del Programa de Servicios Parques y Ornato para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GESA-908-2017 por un monto de ¢1.000.211,30.

Punto O - Se toman las economías del Programa de Servicios Aseo de Vías para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GESA-905-2017 por un monto de ¢5.741.786,12.

Punto P - Se toman las economías del Programa de Conservación del Medio Ambiente y Administración General para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GESA-910-2017 por un monto de ¢5.425.000,00.

Punto Q - Se toman las economías del Programa de Servicio Recolección de Basura para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-GESA-906-2017 por un monto de ¢8.606.432,90.

Punto R - Se toman las economías del Programa de Servicio Seguridad y Vigilancia para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-CMON-048-2017 por un monto de ¢978.516,54.

Punto S - Se toman las economías del Programa de Servicios Mantenimiento de Edificios para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-SG-189-2017 por un monto de ¢3.205.961,40.

Punto T - Se toman las economías del Programa de Administración General para atender lo solicitado mediante el Oficio N°MLU-DFIN-109-2017 por un monto de ¢47.330.600,61.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 20.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLÍS Y CORRALES LEÓN.

Firma: Gustavo Ortiz Mesguer Presidente y Mariana Collado Solís Secretaria.

Artículo 41.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°.27-2017

Tema: PAO 2018

AGENDA Proyecto PAO 2018

Participantes

Gustavo Ortiz Mesguer, Presidente

Mariana Collado Solís, Secretaria

Ronald Corrales León

Boris Sánchez Silesky
Grettel Solano Morales

Invitados:

- María de los Ángeles Brenes Oviedo
- Álvaro González Chaves
- Catalina Pérez Vargas

Fecha: 11-09-2017

Participantes:

Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal
Comisión de Planificación y Riesgos:
Licda. María Haydee Rojas Astorga Vicealcaldesa
Lic. Franz Cordero Fernández Dirección Recursos Humanos
MBA. Rafael Arronis Torres Control de Presupuesto
Lic. Edin Quesada Monge Dirección Financiera
Carla Morales Rojas Coordinadora Planificación Estratégica Institucional

Agenda:

- 1.-Tema de Ingresos
- 2.- Tema de Egresos: proyectos y remuneraciones solicitadas en cada programa

Fecha: 12-09-2017

Participantes:

Mba. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal
Comisión de Planificación y Riesgos:
Licda. María Haydee Rojas Astorga, Vicealcaldesa
Lic. Franz Cordero Fernández Dirección Recursos Humanos
MBA. Rafael Arronis Torres Control de Presupuesto
Lic. Edin Quesada Monge Dirección Financiera
MSc, Carla Morales Rojas, Coordinadora Planificación Estratégica Institucional
Ing. Ricardo Laurent Aguilar, Dirección Ambiental
Ing. Christian Richmond Ballesteros Dirección Recurso Hídrico

Agenda:

1. - PAO 2018 Auditoría Interna
2. - Proyectos de la Dirección Ambiental
3. - Proyectos de la Dirección de Recurso Hídrico
4. - Solicitudes y consultas.

ACUERDOS TOMADOS

Esta comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar las siguientes enmiendas a la Administración con relación al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018:

Punto 1- Presentar documento de la metodología, técnica y justificación empleada para la

proyección del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2018 y si la misma es avalada por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2- Incluir un 0.9% del monto total de ingresos corrientes, excluyendo las transferencias para la inversión específica en proyectos, obras e infraestructura del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, sujeto al estudio de proyectos que presente el Comité para este fin y previa autorización de inversión por parte este órgano colegiado.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 3- Incluir el aumento del 0.497% del monto actual del programa de becas a terceras personas de los ingresos corrientes, excluyendo las transferencias, completando así el 0.5%. Asimismo, se le solicita a las Comisiones de Concejos de Distritos y Asuntos Jurídicos trabajar en las reformas al reglamento de becas, para lo concerniente a este aumento, con el fin de incluir todos los centros educativos del Cantón y que se dé de manera proporcional.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 4- Presentar propuesta para que el servicio de seguridad municipal sea contratada por servicios privados (tipo outsourcing), con el fin de analizar la continuidad de las plazas solicitadas.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, el regidor DURAN NARANJO, vota negativamente.

Punto 5- Definir el aumento por concepto de las dietas de regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, de conformidad con la Código Municipal en el Artículo 30, para el período del 2018 considerando el incremento del 14.27% del presupuesto ordinario.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ

SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 6- Se solicita la corrección la justificación de egresos en el programa II Servicios, lo concerniente al Agua y Ambiente. (Folio 17 del documento presentado a este órgano colegiado)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 7- Con respecto a la continuidad de plazas por servicios especiales o jornales ocasionales, específicamente en la creación de una plaza por servicios especiales de Asesor Legal del Concejo Municipal (Profesional Municipal 3), se solicita que se deje sin contenido presupuestario la plaza y que dicho recurso sea destinado a las partidas de servicios de ingeniería, servicios de jurídicos y de ciencias económicas y sociales, tal y como se solicito hace más de un año por parte de este órgano colegiado, bajo los siguientes porcentajes:

- Servicios de Ingeniería 10%
- Servicios Jurídicos 80%
- Servicios Ciencias Económicas y Sociales 10%

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 8- Con respecto a la creación de plazas por servicios especiales o jornales ocasionales del Programa II Servicios, específicamente a una plaza por servicios especiales de un Profesional en Calidad Base de Datos y Servicios (Profesional Municipal 1) en atención al Plan Municipal Gestión de Desechos Sólidos (Ambiental), se solicita el plan de acción y la vinculación de la misma con la Dirección de Tecnologías de Información.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 8, DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 9- Con respecto a la transformación de plaza del Programa III Inversiones, específicamente a la plaza de Técnico municipal 2A a Profesional de Gestión de Calidad de la Información para el proceso de depuración de Base de Datos (Profesional Municipal 1) por servicios especiales (Dirección Recurso Hídrico), se solicita el plan de acción y la vinculación de la misma con la Dirección de Tecnologías de Información.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 9, DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 10- Se solicita excluir las siguientes plazas del presupuesto ordinario 2018:

Programa I- Administración General

- Continuidad de plazas por Servicios Especiales o Jornales Ocasionales:
 1. Creación de una plaza por servicios especiales de Secretaria (Técnico Municipal 2A) para el programa de Administración General.
 2. Creación de una plaza por servicios especiales de Asistente del Alcalde (Técnico Municipal 3)

Lo anterior, debido a que no se satisfacen las justificaciones brindadas y se acuerda la contención del crecimiento en la planilla municipal.

Programa II- Servicios

- Creación de plazas nuevas por cargos fijos:
 3. Una plaza de Director de Desarrollo Socio Cultural (Director Municipal) como cargo fijo para el proceso de Desarrollo Socio Cultural.
- Transformación de Plazas:
 4. Transformación de una plaza de Mecánico (Operativo Municipal 2B) a Operador de Equipo Pesado Busetas (Operativo Municipal 2B) para el servicio de Educativos y Culturales.
- Continuidad de plazas por Servicios Especiales o Jornales Ocasionales:
 5. Creación de una plaza de Coordinador de Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por servicios especiales (Profesional Municipal 3)
 6. Creación de tres plazas de Docente para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por servicios especiales (Profesional Municipal 1)
 7. Creación de tres plazas de Asistente de Cuido para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por servicios especiales (Operativo Municipal 2C)
 8. Creación de una plaza de Misceláneo (a) para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por servicios especiales (Operativo Municipal 1A)
 9. Creación de una plaza de Cocinero (a) para el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) por servicios especiales (Operativo Municipal 2A)
- Creación de plazas por Servicios Especiales o Jornales Ocasionales:
 10. Creación de una plaza por servicios especiales de Promotor Cantonal (Profesional Municipal 2) para la Dirección Socio Cultural.
 11. Creación de una plaza por servicios especiales de Asistente de Desarrollo Socio Cultural (Profesional Municipal 1) para la Dirección Socio Cultural
 12. Creación de una plaza por servicios especiales de Encargado de Centro de Formación (Profesional Municipal 2) para la Dirección Socio Cultural

13. Creación de una plaza por servicios especiales de Asistente Administrativo (Técnico Municipal 2A) para la Escuela Municipal de Música
14. Creación de una plaza por servicios especiales de un Encargado de Plantel Municipal (Profesional Municipal 4) por la compra del Campus Municipal San Rafael

Lo anterior, debido a que así como se estableció en la Sesión Ordinaria N°100 celebrada el día 20 de julio del 2017, en el cual se nombró una comisión especial para el seguimiento de la contratación externa referente al servicio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de la Unión.

Asimismo, las plazas concernientes al Departamento de Desarrollo Socio Cultural con respecto a la nueva estructura de Dirección, no se aprueban aún por parte de esta Comisión.

Y como último punto, se recomienda que entre los encargados de los Departamentos que estarán en las instalaciones del Plantel Municipal campus San Rafael, se integre una comisión que velaran por las mismas.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 10, DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON SU RECOMENDACION CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVEZ, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON, el regidor DURAN NARANJO, no se encuentra en su curul a la hora de votar.

CONVOCATORIAS

Se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunión el lunes a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Planificación a reunión el martes a las 5:00 P.M.

Se convoca a la Comisión de Asuntos Sociales a reunión el miércoles a las 4:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Concejos de Distrito y Becas miércoles a las 4:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión el miércoles a las 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Ambiente a reunión el jueves a las 5:00 p.m.

CAPITULO SEXTO Asunto de los regidores y síndicos

Artículo 42.- La regidora Pérez Vargas da las buenas noches indica que su consulta va enfocada al Alcalde, ya que quisiera que les informe a todos los aquí presentes sobre la reunión que sostuvo él con el Padre Gustavo, qué alcances tiene y para qué se dio la dicha reunión, el lunes pasado. La reunión se dio con el Alcalde, la Gestora Cultural, y el Padre Gustavo, supone ya que no se le ha informado a este Concejo qué es para planear fiestas de octubre pero si quisiera como que les informe puesto que le da inquietud que se reunieran tanto el Alcalde como la Gestora Cultural con el padre Gustavo y no tiene a ciencia cierta a quién más estuvo en la reunión, pero no se invitó a la sindica del Concejo

de Distrito de Tres Ríos, le parece que deben tomar en cuenta a Karen y si me gustaría saber con quién más estuvieron reunidos y los alcances de la misma.

El señor Alcalde indica que no estaba reunido formalmente, él mismo se invitó y si quiere un informe lo pueden solicitar a la Gestión Cultural, además no sabe si se tomaron decisiones, Karen no está excluida en todo caso de igual manera, siempre debe hacerse a través de Concejo Distrito para que sepa. Él fue ahí guindado no estaba participando de la reunión prácticamente fue un conversatorio igual se lo pueden pedir a Andrea, para que sea así, porque el planteamiento que se hace no le gusta, no le parece es un proceso de cuentas no es una reunión formal, por lo menos de su parte.

La sindica Vega Soto indica que sería bueno que de el informe o algo, porque a ella Enrique lo llamo bravísimo, porque ocupaba el aval del parque. El Concejo de Distrito no tenía conocimiento al respecto.

El señor Alcalde indica porque él tenía que saber que Enrique estaba enojado o el que haya llamado, de hecho ya lo habían hablado incluso en otro momento todo se tramita través del Concejo ahí no se tomó ninguna decisión nos está hablando nada que no fuera con el Concejo, se les pudo haber hablado del partido que quisieran hablar de la selección, pero no se tomó ninguna decisión por eso tampoco es un proceso de rendición de cuentas, de esa reunión pero igual manera se le va informar al Concejo Distrito no se está excluyendo. Se debe coordinar con Concejo de Distrito está dicho mas bien esta bueno que le informe, porque una cosa es que le informe, pregunte o cuestione porque no están para que les hablen de mala manera ni que les den las cosas por un hecho.

El señor Presidente indica que esta claro que el trámite se debe hacer por esa vía, por el Concejo de Distrito.

La regidora Pérez Vargas indica que para que no se malinterprete sus palabras aclara a Don Luis Carlos que ella en ningún momento, lo esta cuestionando sino esta pidiendo una simple información y este a manera de consulta eso si lo puede hacer a manera de que título fueron Enrique Calderón y Maritza como miembros de ASORETRA .

El señor Alcalde indica que no sabe, de igual manera externa no se debe poner en cositas de que pueden trabar absolutamente nada de hecho la reunión o lo que tuvieron ellos empezó a las siete de la noche y ni les tiene que decir porque él se tuvo que incorporar a las 7:45 por un motivo muy personal para incorporarse, no tenía que ver con lo que ellos están terminando de hablar y queda muy claro qué a nombre de quien y como que se vaya hacer, debe existir el trámite y lo vuelve a repetir a través de Concejo de Distrito.

El regidor González Chaves indica que tiene dos temas uno relacionado con esto mismo por el vínculo que aunque le suene raro que tiene con la Iglesia Católica últimamente, les llegó la información de que en algún momento el Padre Gustavo había externado de que las fiestas él era el que decidía que se hacia o no en el parque. Eso les llegó a través de este vínculo que vio hoy día pues para mi muy dichosamente tiene con parte de la Iglesia Católica y también les aseguraron algunas gentes de estas, sin embargo esto no es para acusar a nadie ni mucho menos sino para que se este atento en el tema inclusive les hablaron de que habían hasta visto las facturas de la contratación de la ciudad mágica y todo este tipo de cosas, osea era como que andaban caminando en el tema, de hecho hoy en la mañana inclusive le dieron otra información más que anda caminando poquito el tema este muy adelantado de las fiestas y que al rato, las van a traer y reventar en la cara, siempre a última hora para que se apruebe toda a la carrera entonces para que se tenga eso bastante determinado y claro en ese sentido sin que se diga que no es nadie de la Municipalidad absolutamente nadie de la Municipalidad que anda en el tema este sino que es gente totalmente ajena a ella pero sí que se enteró y que se relaciona ahora con

toda la previa conversación esta que se ha tenido antes de su intervención. La segunda parte de su intervención tiene que ver con una reunión que tuvieron hoy por cuarta vez se hizo la exposición del plan decaclonal de deporte y recreación que va en busca de crear una política de desarrollo deportivo a un grupo muy selecto de profesionales que son los que conforman la clase CCC y si no se equivoca no es la de la confederación de repúblicas soviéticas no sino que es la Comisión esta interinstitucional que hay. Fue sumamente agradable ver cómo esté todo este grupo selecto de grandes profesionales que ahí estaban en las que incluye al Doctor Luis Carlos Villalobos, se hizo un trabajo bastante importante bastante bueno cree que la integración que van a poder tener de todo este tipo de instituciones en este movimiento que se está haciendo va ser muy importante para el futuro del desarrollo del deporte y recreación, de este Cantón salió sumamente satisfecho pero sí quiere dejar y ojalá Don Luis se los haga llegar a ellos a ellas también nuevamente quiere resaltar y agradecer ese trabajo tan profesional y tan dedicado que tienen este par de muchachas que están en Planificación Municipal que se Carlita Morales y Marta Calvo es increíble la manera en que ellas trabajan se esfuerzan se esmeran y logran los objetivos que tienen, osea cuando hay dedicación hay interés de ver ese amor por las cosas que se hacen, las cosas siempre saldrán bien, entonces solicita a Luis Carlos que a través de su persona pues tratar de hacerle llegar a ellas ese agradecimiento sincero de su parte esté por ese trabajo tan drenado que han hecho ellas en este trabajo de deporte y recreación que están haciendo gracias señor Presidente.

La regidora Brenes Oviedo invita para el día de mañana y ojala que todos participen va ser diferente va estar muy bonito entonces bueno cordialmente invitados ojala que todos participen y por otro lado le pidieron colaboración de la Oficina Ambiental Doña Gloria para invitarlos a un curso que se va a dar en el Parque de la Libertad el día 23 de setiembre aquí la idea es que ojala que cada Concejo de Distrito aporte una o dos personas porque es de huertos orgánicos, entonces este como para hacer participativo todos los sectores del Cantón, ella le decía a Gloria que lo iba a decir hoy acá, para que se apuntaran verdad, y le le daría la lista a ella y que los tomen en cuenta de acá va a salir la microbus y los va a llevar es de 8:00 a 4:00 de la tarde en el Parque de La libertad, tal vez Don Egidio que les ayude por Río Azul, también David y Marjorie, sería importantísimo bueno si les gusta o sino se consigue personas que les gusten este tipo de proyectos, cualquier cosa les avisan por favor.

El señor Presidente solicita silencio para continuar e indica que tiene varios puntos unos que competen a su labor como Presidente del Concejo el primero es solicitar si lo tienen a bien por un tema de tiempos el asunto que los tiene ahorita más abocados es el tema del Presupuesto PAO 2018 proyecto de presupuesto 2018 entonces convocar a sesión extraordinaria el próximo martes 19 de setiembre para continuar con este proceso y esperar que en ese día que sea aprobado el proyecto PAO Presupuesto 2018, por el tema los tiempos, entonces próximo martes 19 de setiembre, consulta si puede ser igualmente a las 6:00 de la tarde, por lo cual sería a las 6:00 de la tarde quede claro compañeros y compañeras se esta tratando de aprovechar esa hora, también por consideración a muchos de los compañeros, a fin de que no lleguen muy tarde a las casas, entonces la convocatoria a sesión extraordinaria martes 19 de setiembre de 2017

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 19 DE SETIEMBRE DE 2017, A LAS 6:00PM, PARA TRATAR EL TEMA DE LA CONTINUACIÓN CON EL ANÁLISIS DEL DEL PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2018, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

El señor Presidente indica que se espera que ese día se pueda aprobar el mismo, el otro punto es que le están haciendo una solicitud de parte de Fuerza Pública para que le de un espacio no mayor de 10 minutos para exponer una situación que se está dando con el edificio de la subdelegación de la Fuerza Pública de Río Azul, entonces solicita que se pueda generar ese espacio es un tema que les urge que se conozca para el próximo jueves 21. Escucharlos se espera así intervenciones muy limitadas ya que se estaría en Sesión Ordinaria verdad pero si él les solicitó que fueran muy concretos si el Concejo lo tiene a bien para exponer la situación algunas consultas y tratar de ver de qué manera la municipalidad puede apoyar y canalizar esa situación que el desconoce a profundidad pero si le hicieron esa solicitud entonces sería la propuesta que el próximo jueves 21 los reciban con ese espacio de tiempo para poder escuchar cuál es la situación que se está dando.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE Y COMISION EN FIRME ATENDER A LA SUBDELEGACION DE LA FUERZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE RÍO AZUL, PARA QUE PRESENTE SITUACION DEL EDIFICIO DE DICHA SUBDELEGACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEÓN.

El señor Presidente indica que tiene algunos puntos ya en su espacio como regidor para invitar el próximo viernes 15 de setiembre al acto cívico que han realizado hace varios años la Asociación Movimiento Tiribi Limpio en el árbol del centenario el año pasado tuvieron la participación de algunos de los compañeros entonces, esta abierta la invitación nuevamente a participar de este acto cívico que se va realizar a partir de las ocho la mañana es un acto pequeño no choca con los desfiles. Si se quiere dar continuidad al acto cívico que han venido recuperando o reactivando desde hace algunos tiempos en el monumento árbol del centenario entonces viernes ocho la mañana para quienes tengan gustos participar.

7777777777La regidora Brenes Oviedo recuerda que acá llegó una invitación sobre los actos cívicos que se realizaran en el parque incluso les dijeron que lo van hacer en el parque porque como el año pasado lo hicieron en la escuela y no invitó al Concejo Municipal este año llegó la invitación para el 15 de setiembre a las 8:00 de la mañana entonces como para que también se tome en cuenta.

El señor Presidente indica quien lo tenga a bien se tiene invitaciones a la misma actividad y como dice Álvaro se pueden distribuir o repartir, para poder participar de ambas actividades. El otro tema es recordar el asunto que todavía está pendiente del establecimiento de la Comisión para nombrar el hijo o hija predilecto al Cantón que por ahí hay una representante de la Alcaldía representantes de los síndicos, se está con tiempo porque el plazo para las propuestas vence el 30 de setiembre a partir del 30 de setiembre ya esa comisión se dedicaría a analizar las propuestas entonces, para que lo tengan presente compañeras y compañeros síndicos y también Don Carlos para ir viendo esa integración de esa Comisión que por reglamento está establecida así para escoger el hijo o hija predilecta al cantón y finalmente un tema que la semana pasada les tuvo un poco bastante ocupados diría él que es el asunto de la feria del agricultor, el sábado pasado estuvo haciendo algunas visitas de compras y también viendo el comportamiento de las modificaciones y todo transcurrió bastante bien verdad el sector este de la escuela no se ocupó al final entonces las inquietudes de algunos vecinos de ese sector quedaron ahí, porque se acomodaron de una buena manera y el carril en el sector oeste de la escuela y el sur del parque también se respetó, obviamente con algunas situaciones de compras, pero si se cumplió cabalmente con lo que estaba establecido y cree que la gente

está bastante satisfecha con esos cambios, dado que la semana pasada los tuvo muy ocupados en ese tema.

El Señor indican que con respecto a ese tema estuvo los del Tránsito monitoreando, no estuvo de compras pero si anduvo allí, porque también hicieron un video con un dron, y estuvo bastante ordenado, espera que continúen así.

La regidora Solano Morales, comenta que una de las cosas que se logro con el Informe de la Comisión, ella paso como a las 2 de la tarde y algo que no se estaba haciendo, dejaron la basura en bolsas y por el lado de la plaza estaban unos señores con palas limpiando los caños y recogiendo la basura, y eso es muy importante ver que los señores están respondiendo de esa manera, recogen todo y ya no quedan tantos desperdicios en la calle, cree que se ha logrado el objetivo ahora solo queda que se pueda lograr con la Administración y la Asociación, encontrar un lugar fija donde se pueda instalar la feria.

El regidor Corrales León comenta que no iba a intervenir, pero haciendo memoria resulta reiterativo cree que todos son cocientes que hace rato que la Comisión Especial de seguimiento del CECUDI, solicito información importante para seguir el trabajo y no lo vi entre los asuntos del Señor Alcalde había quedado con el recordatorio que hicieron hace una semana que para hoy lo trajera pero siguen viendo que no es cierto lo del compromiso que tiene el Señor Alcalde con lo que dice y con lo que no cumple, pero si quiere reiterarle que como ha pasado con otros asuntos que dice si pero que no viene y así nos lleva varias semanas, entonces será que para la próxima semana el próximo jueves tendremos esa documentación porque urge, estamos con el presupuesto municipal y eso es vital en la toma de decisiones de este Concejo, gracias.

El Señor Alcalde comenta que manifiesta su inquietud porque no está el informe, pero vieran que lindo está el CECUDI, estuvo participando de las actividades de los niños, estuvo jugando con ellos, viendo los trabajadores hay una muchacha que está haciendo pasantías, pero para de hoy en ocho, les presentará el informe.

El regidor Corrales León indica que el comentarios es bastante ofensivo, están haciendo un trabajo muy serio como para que les diga que el CECUDI esta muy lindo, lo que ocupamos es la información.

El Señor Alcalde pregunta en que tan ofensivo es, lo que acaba de decir.

El Señor Presidente le solicita al Señor Alcalde que por favor nada más es que les colabore con el informe, los otros temas y comentarios están al margen de lo que se está pidiendo, ahora simplemente es remitirse al informe o sea a cumplir con lo que se le esta solicitado y también recordar el tema de FEDEMUR, que también se había solicitado el jueves pasado, entonces para que lo incluyan dentro de los pendientes para ver si podemos encaminar ese asunto.

Asunto de los Síndicos

El síndico suplente de Dulce Nombre, Abarca Monestel, pregunta al Señor Alcalde es con el tema de la Clínica que si se está haciendo algo al tema o que si le han dado algún tema en la Caja, si les está ayudando con lo de la Clínica para los horarios.

El Señor Alcalde indica que no estamos en punto muerto con lo de la Clínica casualmente, hoy se reunió con el Director del Area de Salud de La Unión, todas son propuestas que en realidad van gateando y no podemos empezar a tirarnos a correr porque se topan con muchas zancadillas, entonces están en esa propuesta.

Continúa el Señor Abarca Monestel, y el otro tema para que quede claro a criterio personal, se sabe que si aquí se toma en cuenta a los EBAIS, digamos en el tema que se tocó ahora, entonces está claro que la municipalidad no tiene que invertir absolutamente nada en los EBAIS, y lo otro es que tomen en cuenta la capacidad y el entendimiento que tiene el Señor Alcalde sobre el tema salud, para que no pase desapercibido el conocimiento que él tiene y les agradece si se toma en cuenta en ese tema de salud.

El Señor Presidente indica que van a esperar el dictamen de la Comisión de Gobierno en ese sentido, porque lo que quieren es tener apertura y claridad con los aportes de las diferentes personas, dentro de ellas el Señor Alcalde que ya hizo lo suyo, y puede hacerlos también ese día.

La Síndica de Dulce Nombre Aguilar Córdoba, indica que ese era el comentario que iba hacer porque en el EBAIS que ella está, la Doctora le preguntó que si sabía, o que le preguntara al Señor Alcalde que había pasado con la Clínica de Especialidades Médicas, que es una necesidad y si necesitan recoger firmas en el Alto del Carmen, ellas están dispuestas a colaborar y recoger firmas, porque aquí se necesita una Clínica de Especialidades Médicas.

El síndico suplente de Dulce Nombre Abarca Monestel solicita al Señor Alcalde si les puede ayudar en el EBAIS, porque que la gente llega, con sillas desde las cuatro la mañana hacer fila y lo que atiendes son 4, 5 personas nada más, y cuando llama por teléfono nunca contestan, si les podría ayudar.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintiuna horas con cuarenta y un minutos, el Señor Presidente da por finaliza la sesión.

Gustavo Adolfo Ortíz Meseguer
Presidente Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz
Secretaria